



SELLO
MARAVILLA
SEDE

Los señores don Alonso Mathos, don Miguel de villa don
Alonso Osorio, don Pedro Gomez Thomas, don Bart. Gan
za Barquer, y don Juan Joseph Guillermo de legada
Residentes

don Bernabe Foxlan Jurado

Venerables

La ciudad Dijo que no havienase podido proceder
ala cobranza de la repartida ciertos vecinos por
la contribucion de temidos y para a causa e hauea
Interbenido las vacaciones estando ya estas paradas
y siendo preciso no perder instante en un asunto
tan del Real servicio, y que por no estar hecho
se estan padeciendo la apremios y defaciones que
son notorias. Acordo se dio para el Primer Junt
tamiento a fin de nombrar cobradores o cobradores
de lo perteneciente a dicha contribucion comprando en
dicha ciudad que al capitular que no concurren le
para igual perjuicio que a los que se hallan en pre
sente, y se traiga hecha la liquidacion que se pre
sente en Cavildo de un co de Abril que corre para
cargar en los demas vecinos lo correspondiente a los
empleados en fabricas de salitre si cozediese la canti
dad en ellos repartida de los quatro mil seiscientos
noventa y siete reales y veinte y siete mrs sobrantes
en dho repartim^{to} y asi mismo se traiga la preme

[Signature]

